



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

VENTA DE SEMOVIENTES DE LA
FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE,
MODALIDAD: SUBASTA EN SOBRE CERRADO

CONDICIONES GENERALES

- **OBJETO DE LA SUBASTA:** **Enajenación de dieciséis (16) ejemplares**, de estos ejemplares tres son PRE y uno cruzado destinados a equitación, dos son PRE destinados en enganches, cinco yeguas PRE para recría, dos potras PRE del año 2023, 2 potras PRE del año 2024 y una potra PRE del año 2025, todos son propiedad de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE), según el Catálogo de Subasta adjunto, en la que así mismo se consigna el precio mínimo establecido (precio de salida) para cada ejemplar, al que habrá que sumar su correspondiente IVA (21%), además de su aptitud y motivo de la venta en subasta de cada uno de ellos.
- Los animales objeto de enajenación **podrán ser visitados** en las instalaciones de esta FREAAE, sitas en Avda. Duque de Abrantes, s/nº. de Jerez de la Frontera, **del miércoles 11 al jueves 19 de febrero en horario laboral, entre las 10'00 horas y las 13'00 horas**, previa solicitud de cita en el Área Técnica.
- Podrá tomar parte en la enajenación toda persona o sociedad con posibilidad legal para contratar, en condiciones de total igualdad y sin circunstancia alguna de preferencia.
- Los licitadores podrán optar a la compra de uno o varios animales, si bien **cada oferta deberá ser independiente y diferenciada para cada uno** de los mismos.
- Cada oferta deberá identificar con claridad el animal al que opta, incluyendo el nombre y la capa asignado en el Catálogo de la Subasta, y cuantos datos puedan contribuir a la más clara identificación.
- Los licitadores deberán presentar su/s oferta/s económica/s según el modelo adjunto (Anexo I), dentro de un sobre blanco en cuyo anverso deberá figurar el nombre de cada animal al que se opta, debiéndose rubricar el mismo en su reverso en la solapa de cierre.
- En el supuesto de que alguna propuesta suponga una oferta económica por debajo del precio mínimo de salida establecido para cada animal, la misma será declarada nula de manera automática.
- Los sobres con las propuestas económicas deberán ser recepcionados por el personal del Área Técnica de la FREAAE desde la fecha de publicación de esta subasta **hasta el jueves, 19 de febrero, en horario laboral, desde las 09'00 a las 14'00 horas**.



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

- Una vez recepcionada la propuesta no será posible el desistimiento por parte de ningún licitador.
- La apertura de las ofertas recibidas se realizará **el viernes, 20 de febrero, a las 11'00 horas, en la Sala de Juntas de la FREAAE.**
- La enajenación se realizará por el procedimiento de “subasta al alza”, recayendo la adjudicación provisional a favor de la oferta económica más ventajosa. En caso de empate en la puja, la mesa de contratación resolverá mediante sorteo.
- La mesa de contratación tiene potestad para interpretar y decidir sobre cualquier conflicto que pudiera surgir durante el proceso de subasta, pudiéndose reunir cuantas veces sean necesarias hasta la entrega de los animales a los nuevos propietarios.
- La adjudicación se convertirá en definitiva una vez que se proceda a la suscripción del correspondiente contrato y por consiguiente al pago total del mismo. La **retirada del animal** se deberá realizar, una vez cumplido lo anterior. Si la retirada no se produce antes del **miércoles, 25 de febrero, incluyendo este día como último posible hasta las 13:00h.**, se abonará a la FREAAE la cantidad de **35€ más IVA, por día de estancia en concepto de manutención, desde las 13:00h. del miércoles, 25 de febrero.**
- Toda la documentación referida a la enajenación de cada caballo, incluida especialmente la referida al cambio de titularidad del mismo, será por cuenta del comprador.
- El transporte de cada caballo correrá a cargo de cada comprador.

Jerez de la Frontera, 01 de febrero de 2026



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a. _____, con
residencia en la ciudad de _____, provincia de
_____, C/ _____
núm. _____, con D.N.I. núm. _____ y teléfono de contacto _____,
enterado y conforme con las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de
animales de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, realiza la **OFERTA** que
sigue, en nombre propio (o de la empresa que representa), por el animal que a continuación se
detalla:

EN NOMBRE PROPIO

EN REPRESENTACIÓN DE _____

_____, _____,

NOMBRE DEL EJEMPLAR: _____

CANTIDAD OFERTADA: _____

Lugar, fecha y firma del proponente

NOTA:

EN EL PRECIO OFERTADO NO SE CONSIDERAN INCLUIDOS NINGUNO DE LOS IMPUESTOS, TRIBUTOS O
GASTOS QUE PUDIERAN RESULTARLE DE APPLICACIÓN, TAMPOCO TRANSPORTE, CAMBIO
TITULARIDAD, DOCUMENTACIÓN ANCCE Y/O SANITARIA.